

DCAL-DVM-INF-003-2022

**VERIFICACIÓN PRELIMINAR ETIQUETADO Y CALIDAD DE ATUNES Y
SARDINAS ENLATADOS**



Elaborado por:
Damaris Cerdas Jiménez
Analista

Revisado por:
Orlando Muñoz Hernández
Jefe Dpto. Verificación de Mercados

Enero 2022

1. Antecedentes

El presente informe se fundamenta en el Reglamento Técnico Costarricense RTCR 385:2004 Atún y Bonito en conserva. Especificaciones, oficializado mediante el Decreto Ejecutivo N° 32368-MEIC-S-MAG en La Gaceta N° 97 del 20 de mayo de 2005.

En el 2019, el Departamento de Verificación de Mercado (DVM) realizó un estudio de calidad (presentación de la carne) para el caso del atún y de etiquetado, contenido neto y escurrido tanto del atún como de la sardina, en apego al reglamento técnico indicado. En el estudio supra citado, según los resultados plasmados en el Informe DCAL-DVM-INF-011-2019, de un total de 52 productos analizados el 56% (29) cumplió los requisitos de etiquetado establecidos para estos productos, mientras que el 44% (23) no los cumplió; y en calidad (presentación) y en contenido (neto y escurrido) el 60% (31) obtuvo resultados conformes, no así el 40% (21) que no cumplió la regulación.

Como seguimiento a estos resultados, y considerando la importancia que tienen los atunes y sardinas enlatadas en la alimentación de los consumidores costarricenses, el DVM dispuso realizar un estudio preliminar en el año 2021 y constatar la situación actual para los productos que incumplieron la normativa.

Esta verificación preliminar, se efectuó con la colaboración del Laboratorio Costarricense de Metrología (LCM), encargado de los análisis de calidad y contenido neto y el resto de la logística general estuvo a cargo del DVM, según el procedimiento establecido en el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC, Reglamento de la Ley N° 7472 de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor.

2. Objetivos

- 2.1 Verificar el etiquetado, el contenido neto y peso escurrido de los atunes y sardinas, así como la presentación en los atunes, respecto a los requisitos obligatorios estipulados en el reglamento técnico aplicable, con el fin de garantizar la veracidad de la información ofrecida al consumidor en relación con las declaraciones en la etiqueta.
- 2.2 Realizar las gestiones administrativas que correspondan ante la Comisión Nacional del Consumidor, en los casos donde se detecten incumplimientos a la regulación, que puedan motivar a confusión o engaño al consumidor que adquiere estos productos.

3. Normativa aplicable

La regulación que aplica para la verificación del etiquetado, la calidad y el contenido neto y escurrido de los atunes y las sardinas, es la siguiente:

- 3.1 **Decreto Ejecutivo N° 32368-MEIC-S-MAG.** Reglamento Técnico Costarricense RTCR 385:2004 Atún y Bonito en conserva. Especificaciones.
- 3.2 **Decreto Ejecutivo N° 33371-COMEX-MEIC,** Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 01.01.11:06 Cantidad de Producto en Pre empacados y su reforma Decreto Ejecutivo N° 37284-COMEX-MEIC.
- 3.3 **Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC,** Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 67.01.07:10 Etiquetado General de los Alimentos Previamente envasados" (Preenvasados)".
- 3.4 **Ley N° 7472 de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor,** del 20 de diciembre de 1994 y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC del 08 de julio de 2013).

4. Metodología de trabajo en 2021

El trabajo de campo que consistió en el análisis de etiquetado y la toma de muestras, se realizó los días 29 y 30 de junio y el 1 de julio del año 2021. El procedimiento de verificación para el cumplimiento de los reglamentos técnicos aplicables a los atunes y sardinas, conlleva varias etapas de planificación, como la escogencia de comercios, la selección de los productos, la valoración de los resultados, entre otros, que se puntualizan a continuación.

4.1 Selección de los comercios

Para la recolección de las muestras, se eligieron a conveniencia puntos de venta independientes como establecimientos de cadenas comerciales, que se caracterizan por la variedad de marcas que ofrecen y por recibir una mayor afluencia de consumidores. Estos comercios se ubican en las provincias de San José, Cartago y Heredia, se visitaron 9 cantones y 11 distritos. Las rutas y comercios elegidos para el análisis y toma de muestras se registran en el cuadro 1.

Cuadro 1

Provincias, Cantones, Distritos y negocios seleccionados

PROVINCIA	CANTON	DISTRITO	COMERCIO
San José	Santa Ana	Piedades	1. Palí
	San José	San Sebastián	2. Mayca
	Desamparados	San Rafael Abajo	3. La Nacional
		Damas	4. M Supermercado
Heredia	Heredia	Fátima	5. Automercado
		San Francisco	6. Walmart
	Santa Bárbara	Santa Bárbara	7. Súper Viquez
	Santo Domingo	Santo Domingo	8. Súper Mingo
Cartago	El Guarco	El Tejar	9. Megasuper
			10. Homex
	Cartago	San Nicolás	11. Maxi Consumo
	La Unión	Tres Ríos	12. Súper Dragón

Fuente: Plan de Trabajo. Verificación de Atunes y Sardinas, julio 2021.

4.2 Definición de los aspectos a verificar

Para este estudio se determinó evaluar el etiquetado, el contenido neto, el contenido escurrido y la presentación de 26 muestras de atunes y 08 muestras de sardinas, para un total de 34 productos.

4.3 Análisis de etiquetado

El análisis de etiquetado se realizó con la guía de una plantilla de requisitos elaborada para este fin, en la que se detallaron todos los requisitos de información exigidos por el Reglamento Técnico de Etiquetado General (Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC) y el Reglamento Técnico de Atún (Decreto Ejecutivo N° 32368-MEIC-S-MAG). Los requisitos de verificación de etiquetado de la normativa técnica se muestran en la **Tabla 1**.

Tabla 1
Requisitos de etiquetado. Decretos Ejecutivos N° 32368-MEIC-S-MAG y N° 37280-COMEX-MEIC

Requisito	Normativa	Resumen
Nombre del alimento	D.E. 37280 Punto 5.1.1	Ser específico y no general. Se puede emplear un nombre de fantasía o de fábrica.
Medio de cobertura	D.E. 37280 Punto	En el mismo campo de visión del nombre deben aparecer frases adicionales respecto a naturaleza,

Requisito	Normativa	Resumen
	5.1.2	condición, medio de cobertura, presentación y demás que eviten inducir a error o engaño.
Presentación	D.E. 32368 punto 11.4	El nombre del producto será Atún + Presentación, según lo descrito en el punto 3.3 (compacto, trozos, trocitos, molido, especialidades, mixto)
Lista de ingredientes	D.E. 37280 punto 5.2.1	Encabezada por el término "ingredientes", por orden decreciente de masa inicial (m/m).
Porcentaje de atún	D.E. 32368 punto 11.2	Para Atunes Mixtos se debe declarar en la lista de ingredientes el porcentaje mínimo de atún contenido en el producto en relación con su peso escurrido.
Registro sanitario	D.E. 37280 punto 5.4	Número de registro emitido por la autoridad competente. La declaración debe iniciar con una frase o abreviatura que indique claramente al consumidor esta información.
Nombre y dirección del fabricante o distribuidor	D.E. 37280 punto 5.5	Deberá indicarse el nombre y la dirección del fabricante, envasador, distribuidor o exportador para los productos nacionales, para los productos importados deberá indicarse el nombre y la dirección del importador o distribuidor de alimento."
Contenido neto y escurrido	D.E. 37280 puntos 5.3 y 9.1.5	Contenido neto y escurrido del producto, utilizando el Sistema Internacional de Medidas (SI). El nombre y el contenido deben aparecer en el mismo campo de visión.
País de origen	D.E. 37280 punto 5.6	Debe indicarse el país de origen del alimento.
Lote	D.E.37280 punto 5.7	En forma indeleble, con palabras tales como; "lote", "número de lote", "código de lote", "N de Lote", "C de Lote" o similares, seguido de la identificación del mismo o del sitio donde está ubicado.
Vencimiento	D.E. 37280 punto 5.8.1	De forma indeleble, claramente visible, no debe ser alterada, seguido de la fecha o del sitio donde está ubicada.

Fuente: DVM. Decretos Ejecutivos 32368-MEIC-S-MAG y 37280-COMEX-MEIC

Además de lo anterior, se comprobó que el etiquetado cumpliera los principios generales dispuestos en el Decreto Ejecutivo N° 37280-COMEX-MEIC de etiquetado general, que consisten en:

- Adhesión: La etiqueta no debe desprenderse del empaque
- Legibilidad: Los datos se deben indicar con caracteres claros, visibles, indelebles y fáciles de leer en circunstancias normales de compra y uso. Debe existir contraste entre el texto y el fondo.
- Tipografía: la altura de las letras no debe ser menor a 1 mm.

- **Envoltura:** La envoltura debe tener toda la información obligatoria o permitir leer a través de esta.
- **Visibilidad:** El nombre y contenido neto deben estar en el mismo campo de visión.
- **Idioma:** Debe ser en español, de lo contrario debe colocarse una etiqueta complementaria

4.4 Análisis de contenido y calidad

Los análisis de presentación y de contenido neto y escurrido, fueron realizados por el Laboratorio Costarricense de Metrología (LCM), según dispone el Reglamento a la Ley N° 7472, dicho Laboratorio requirió una muestra de 5 unidades de cada producto.

Los resultados de contenido neto se obtienen de la medición del peso total del producto menos el peso del envase o tara; sin embargo, para determinar el contenido escurrido, se deben extraer todos los líquidos añadidos al pescado que cubren y dan sabor al producto.

Por su parte, los análisis de la presentación del producto involucran la medición de las siguientes variables:

Tabla 2
Parámetros de calidad de presentación de atunes enlatados

Definición	Normativa	Criterio de cumplimiento
Pescado en trozos	D.E. 32368 punto 3.3.2	La porción total de pescado en trozos es superior al 60% de la masa total del pescado escurrido.
Pescado en trocitos	D.E. 32368 punto 3.3.3	La porción total de pescado en trocitos es superior al 40% de la masa total del pescado escurrido.
Producto mixto	D.E. 32368 punto 3.3.2	La porción total de alimentos añadidos no sobrepasan el 50% de la masa total del producto escurrido.

Fuente: DVM. Decreto Ejecutivo 32368-MEIC-S-MAG

4.5 Análisis preliminar

- En esta etapa se sometieron al análisis de laboratorio todas las muestras recolectadas, según lo establece el procedimiento. El laboratorio Costarricense de Metrología, requiere un mínimo de 5 unidades del mismo producto, conforme al Decreto Ejecutivo N° 37284-COMEX-MEIC de cantidad de producto en pre empacados.

Por otra parte, según el artículo 206 del Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC de Reglamento a la Ley N° 7472, señala:

“Artículo 206.-Muestreo Preliminar. Procede el muestreo preliminar en aquellos casos en que no se haya determinado la necesidad de llevar a cabo un muestreo estadístico para demostrar una irregularidad. Las muestras se tomarán en la cantidad mínima necesaria.”

5. Comercios visitados y muestras obtenidas

La verificación se realizó los días 29 y 30 de junio y 01 de julio de 2021, con la visita a 12 puntos de venta ubicados en 9 cantones y en 3 provincias de la Gran Área Metropolitana, Se recolectaron 34 productos, de los cuales 26 son muestras de atún y 8 de sardinas. El detalle se presenta en los cuadros 2 y 3.

Cuadro 2
Comercios y muestras tomadas (ATUNES)

Comercio	Nombre y presentación	Cobertura	Peso neto, g	Peso escurrido, g	Código de barra
Pali Santa Ana	1. Atún lomo trocitos Pacífico Azul	Aceite	140	100	7441002646712
La Nacional Desamparados	2. Trozos de lomo Mr. Máximo	Aceite	160	104	7441057502100
	3. Lomo trocitos Delitun	Aceite	140	105	744104957145
	4. Lomo trocitos Costa Azul	Aceite	140	100	7441049570025
	5. Trocitos Mar de Plata	Aceite	142	92	7410031393164
	6. Lomo trocitos Monte Claro	Aceite	140	100	7441002646217
M Supermercado Desamparados	7. Trozos de atún Campos	Aceite	140	105	7861167301514
	8. Atún trocitos La Sirena	Aceite	160	104	028571014479
	9. Atún en trocitos El Pescador	Aceite	140	105	7441002638113
Mayca San Sebastián	10. Atún lomo en trocitos Gaviota	Aceite	140	100	7441002638014
Homex Cartago	11. Lomo en trozos Mi Sabor	Aceite Girasol	170	120	7441010606104
Maxi consumo Cartago	12. Lomo en trocitos Aurora	Aceite	140	100	7441002638083
	13. Lomo en trocitos Calvo	Aceite	142	104	7410031392891
Súper Dragón La Unión Cartago	14. Lomos de atún con aceite en trocitos Tesoro del Mar	Aceite	105	80	7441002646484
	15. Lomo en trocitos con vegetales Coral	Aceite Soya	150	100	7443020979346
	16. Lomo en trocitos Sardimar	Aceite	140	105	7441002638762

Comercio	Nombre- presentación	Cobertura	Peso neto g	Peso escurrido g	Código de barra
Megasuper Cartago	17. Trozos de atún Gómez da Costa	Aceite	142	95	7410031393089
	18. Lomo trozos con vegetales Pronto	Aceite	140	105	731701014477
	19. Atún trozos Medalla de Oro	Aceite	140	100	7445064006620
Walmart Heredia	20. Lomo trozos Sabemas	Aceite	140	100	7441078255801
	21. Lomo trocitos Suli	Aceite	140	100	7441078256204
	22. Lomo trozos Isabel	Agua	144	101	84100111010584
	23. Lomo trocitos Bumblebee	Aceite	142	100	086600007595
Súper Mingo Santo Domingo	24. Atún en trozos con aceite y vegetales Richly	Aceite	142	100	7441002446114
Automercado Heredia	25. Lomo en trozos en agua Ligth Selección Auto	Agua	140	105	2200000233882
	26. Lomos de atún claro en trozos Albo	Agua	140	105	8410032007984

Fuente: Actas de Verificación de Hechos, DVM 2021.

Cuadro 3 Comercios y muestras tomadas (SARDINAS)

Comercio	Nombre y Marca	Cobertura	Peso neto g	Peso escurrido g	Código de barra
Pali Santa Ana	1. Sabemas	Salsa tomate	160	75	7441078227174
Súper Viquez Heredia	2. Sardimar	Salsa Tomate	160	75	744100261018
	3. Madrigal	Salsa Tomate	125	82	6111239100035
	4. Pronto	Salsa Tomate	155	93	731701011766
Automercado Heredia	5. Del Monte	Salsa Tomate	156	70	024000500162
Homex Cartago	6. Mi Sabor	Salsa Tomate	155	93	7441010629967
Maxiconsumo Cartago	7. Splash	Salsa Tomate	160	75	7441002609342
	8. La Sirena Pica Pica	Salsa Tomate picante	155	75	028571000694

Fuente: Actas de Verificación de Hechos, DVM 2021.

En el trabajo de campo se obtuvieron 34 muestras de atunes y sardinas enlatadas, tanto nacionales como importadas de 29 marcas comerciales distintas.

6. Resultados

Para esta verificación se evaluaron nuevamente los requisitos de etiquetado de los productos como la calidad (presentación) y el contenido neto y escurrido. Los resultados se muestran a continuación:

6.1 Resultados preliminares de la verificación del etiquetado

De la evaluación de los requisitos de etiquetado que ordena la normativa vigente, al momento de la verificación en sitio de los 34 productos, se encontró que el 94% (32 productos) cumplen las disposiciones obligatorias de estos requisitos de etiquetado, no así el 6% (2 productos) no cumplieron.

En el siguiente cuadro 4, se muestran los incumplimientos encontrados:

Cuadro 4
Productos prevenidos en Etiquetado

Productos prevenidos	Distribuidor	Incumplimiento	Situación actual
1. Lomos de atún claro en trozos Albo en agua	Automercado S.A.	No indica presentación (trozos, trocitos, mixto)	Empresa remite declaración jurada y evidencias de corrección
2. Trozos de atún en aceite Campos	Roma Prince S.A.	No indica el contenido neto y el drenado en el mismo campo de visión donde se ubica el nombre del producto	Empresa remite declaración jurada manifestando que el producto no se comercializará más y se ha retirado del mercado

Fuente: DVM. Julio 2021

Para estos dos productos donde se detectaron incumplimientos en materia de etiquetado, se previno desde oficinas a los fabricantes o distribuidores, para que corrigieran las omisiones en el plazo máximo de 30 días naturales. En este periodo, se recibió declaración jurada y evidencia de las correcciones realizadas por parte de cada uno de los distribuidores prevenidos, lo que comprueba el ajuste de la información declarada en el etiquetado conforme a los requisitos obligatorios.

6.2 Resultados preliminares de los análisis de calidad del atún

En lo que respecta a los parámetros de contenido neto, contenido escurrido y calidad (presentación de carne en el atún) realizados por LCM, de los 34 productos analizados se obtuvieron las siguientes no conformidades:

Cuadro 5 Incumplimientos de calidad en el atún

Producto	Tipo	Código barra	Peso neto	Peso escurrido	Presentación (trozos, trocitos, Mixto)
1. Richly	Lomo en trozos en aceite con vegetales	7441002446114	Conforme	Conforme	No conforme
2. Gomes da Costa	Lomo en trozos en aceite	7410031393089	Conforme	Conforme	No conforme
3. Delitún	Lomo en trocitos en aceite	7441049571145	Conforme	No conforme	Conforme
4. Costa Azul	Lomo en trocitos en aceite	7441049570025	Conforme	No conforme	Conforme

Fuente: Informe de resultados de laboratorio. 2021

Por lo anterior, los datos generales arrojan que el 88% de la muestra cumple (30 productos) con los estándares exigidos por los reglamentos técnicos verificados (RTCR 385:2004 para la presentación de la carne y RTCA 01.01.11:06 para el peso escurrido), en tanto que el 12% (4 productos) no cumple.

6.3 Resultados preliminares de calidad en la sardina

El 100% de las sardinas analizadas, cumple con la reglamentación técnica, tanto en contenido neto como en peso escurrido, demostrando que los 8 productos analizados se comercializan en condiciones satisfactorias para el consumidor.

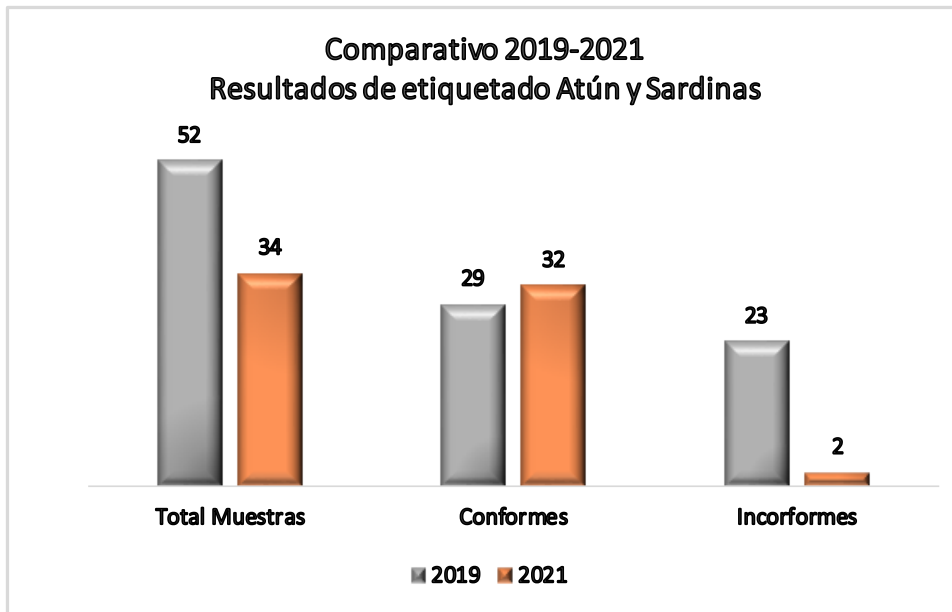
7. Comparativo del análisis preliminar en 2019 y 2021

A continuación, se presenta un comparativo de los análisis de etiquetado y calidad obtenidos en el 2019 y el 2021:

7.1 Comparación de etiquetado de atunes y sardinas

El Gráfico 1 muestra el detalle de los años 2019 y 2021 según el análisis de etiquetado realizado, según la cantidad de productos verificados. Si bien en el 2019 se abarcó una mayor cantidad de muestras (52), es necesario resaltar que en el 2021 a pesar de ser 34 muestras las analizadas, los resultados fueron muy favorables, pues únicamente dos productos tuvieron incumplimiento (6%) y los mismos fueron corregidos en el tiempo otorgado por el reglamento para estos casos (30 días naturales). Caso contrario ocurrió en el 2019 donde fueron 23 muestras las que incumplían, reflejando un 44% del total de la muestra.

Gráfico 1



Fuente: Verificación de Mercado. Plantillas análisis de etiquetado. 2019- 2021

7.2 Comparativo de calidad de atunes y sardinas

Con respecto a los análisis de calidad de los atunes y sardinas, en el gráfico 2 se presentan los resultados generales obtenidos en esas verificaciones:

Gráfico 2



Fuente: Verificación de Mercado. Plantillas análisis de etiquetado. 2019- 2021

Los resultados generales de estos análisis de calidad para el 2021 con respecto al 2019 también son muy favorables; sólo 4 productos tuvieron inconformidad en 2021, sin embargo, en el 2019 fueron 21 productos los que presentaron algún tipo de

incumplimiento. Esto significa, que la verificación de seguimiento realizada en el año 2021 tuvo efectos significativos y prácticamente todos los proveedores efectuaron los cambios necesarios para corregir las no conformidades que mostraban sus productos en 2019, dichos cambios en beneficio de los consumidores para este tipo de alimento.

8. Conclusiones

De la verificación realizada en el 2021 del cumplimiento de los requisitos de etiquetado, la calidad (presentación de la carne), peso neto y peso escurrido para atunes y sardinas, se concluye lo siguiente:

- 8.1. En los resultados de etiquetado de atún y sardinas, el 94% (32) de las muestras analizadas cumplen con el reglamento técnico para etiquetado, y sólo el 6% (2) se encontraba inconforme; sin embargo, las inconsistencias fueron corregidas por los proveedores en el tiempo reglamentado.
- 8.2. En las pruebas de calidad, los resultados no discrepan mucho a los de etiquetado, pues fueron 4 productos (atunes) los que presentaron no conformidades, 2 en la presentación que debe tener de carne el atún y 2 en peso escurrido, lo que representó un 12% (4) para los no conformes y el 88% (30) de conformidad.
- 8.3. Los resultados dados en este estudio, tanto de etiquetado, de calidad, como de contenido neto y escurrido, demuestran el compromiso de los proveedores, ofreciendo en el mercado productos que en su mayoría brindan estándares de calidad óptima.
- 8.4. Queda pendiente el análisis de tipo estadístico, de las cuatro muestras no conformes.

9. Recomendaciones

- 9.1 Las acciones ejecutadas por el MEIC a través de la Dirección de Calidad, evidencian que la vigilancia del cumplimiento de la reglamentación técnica en el comercio, las cuales son necesaria continuarlas para garantizar al consumidor una mayor defensa de sus derechos e intereses legítimos.
- 9.2 Recomendar a la población, la importancia de mantenerse informados sobre los requisitos que deben cumplir los alimentos, en este caso de atunes y sardinas,

con el fin de elegir y consumir productos que satisfagan los requerimientos necesarios establecidos en los diferentes reglamentos técnicos aplicables.

10. Hallazgos

- 10.1 Un producto fue retirado de la comercialización en el mercado nacional, se trata del Atún Campos trozos en aceite.
- 10.2 Queda pendiente el estudio de tipo estadístico de cuatro atunes: Richly Lomo en trozos en aceite con vegetales, Gomes da Costa lomo en trozos en aceite, Delitún Lomo en trocitos en aceite y Costa Azul Lomo en trocitos en aceite.

11. Anexos

En los siguientes anexos se detallan los productos (atunes y sardinas) que cumplen los requisitos de calidad, peso neto, peso escurrido y etiquetado: Anexo 1: Atunes que cumplen los requisitos de calidad, peso neto y peso escurrido:

Anexo 1: Atunes que cumplen los requisitos de calidad, peso neto y peso escurrido

Nombre y presentación	Cobertura	Peso neto g	Peso escurrido g	Código de barra
1. Atún lomo trocitos Pacífico Azul	Aceite	140	100	7441002646712
2. Trozos de lomo Mr. Máximo	Aceite	160	104	7441057502100
3. Lomo trocitos Monte Claro	Aceite	140	100	7441002646217
4. Trozos de atún Campos	Aceite	140	105	7861167301514
5. Atún trocitos La Sirena	Aceite	160	104	028571014479
6. Atún en trocitos El Pescador	Aceite	140	105	7441002638113
7. Atún lomo en trocitos Gaviota	Aceite	140	100	7441002638014
8. Lomo en trozos Mi Sabor	Aceite Girasol	170	120	7441010606104
9. Lomo en trocitos Aurora	Aceite	140	100	7441002638083
10. Lomo en trocitos Calvo	Aceite	142	104	7410031392891
11. Lomos de atún con aceite en trocitos Tesoro del Mar	Aceite	105	80	7441002646484
12. Lomo en trocitos con vegetales Coral	Aceite Soya	150	100	7443020979346
13. Lomo en trocitos Sardimar	Aceite	140	105	7441002638762
14. Lomo trozos con vegetales Pronto	Aceite	140	105	731701014477
15. Atún trozos Medalla de Oro	Aceite	140	100	7445064006620
16. Lomo trozos Sabemas	Aceite	140	100	7441078255801

Nombre y presentación	Cobertura	Peso neto g	Peso escurrido g	Código de barra
17. Lomo trocitos Suli	Aceite	140	100	7441078256204
18. Lomo trozos Isabel	Agua	144	101	84100111010584
19. Lomo trocitos Bumblebee	Aceite	142	100	086600007595
20. Lomo en trozos en agua Ligth Selección Auto	Agua	140	105	2200000233882
21. Lomos de atún claro en trozos Albo	Agua	140	105	8410032007984

Fuente: Actas de Verificación de Hechos, DVM 2021.

Anexo 2: Sardinias que cumplen los requisitos de calidad

Marca	Cobertura	Peso neto g	Peso escurrido g	Código de barra
1. Sabemas	Salsa tomate	160	75	7441078227174
2. Sardimar	Salsa Tomate	160	75	744100261018
3. Madrigal	Salsa Tomate	125	82	6111239100035
4. Pronto	Salsa Tomate	155	93	731701011766
5. Del Monte	Salsa Tomate	156	70	024000500162
6. Mi Sabor	Salsa Tomate	155	93	7441010629967
7. Splash	Salsa Tomate	160	75	7441002609342
8. La Sirena Pica Pica	Salsa Tomate picante	155	75	028571000694

Fuente: Actas de Verificación de Hechos, DVM 2021.

Anexo 3: Atunes que cumplen los requisitos de etiquetado

Nombre y presentación	Cobertura	Peso neto g	Peso escurrido g	Código de barra
1. Atún lomo trocitos Pacífico Azul	Aceite	140	100	7441002646712
2. Trozos de lomo Mr. Máximo	Aceite	160	104	7441057502100
3. Lomo trocitos Delitun	Aceite	140	105	744104957145
4. Lomo trocitos Costa Azul	Aceite	140	100	7441049570025
5. Trocitos Mar de Plata	Aceite	142	92	7410031393164
6. Lomo trocitos Monte Claro	Aceite	140	100	7441002646217
7. Atún trocitos La Sirena	Aceite	160	104	028571014479
8. Atún en trocitos El Pescador	Aceite	140	105	7441002638113
9. Atún lomo en trocitos Gaviota	Aceite	140	100	7441002638014
10. Lomo en trozos Mi Sabor	Aceite Girasol	170	120	7441010606104
11. Lomo en trocitos Aurora	Aceite	140	100	7441002638083
12. Lomo en trocitos Calvo	Aceite	142	104	7410031392891

Nombre y presentación	Cobertura	Peso neto g	Peso escurrido g	Código de barra
13. Lomos de atún con aceite en trocitos Tesoro del Mar	Aceite	105	80	7441002646484
14. Lomo en trocitos con vegetales Coral	Aceite Soya	150	100	7443020979346
15. Lomo en trocitos Sardimar	Aceite	140	105	7441002638762
16. rozos de atún Gómez da Costa	Aceite	142	95	7410031393089
17. Lomo trozos con vegetales Pronto	Aceite	140	105	731701014477
18. Atún trozos Medalla de Oro	Aceite	140	100	7445064006620
19. Lomo trozos Sabemas	Aceite	140	100	7441078255801
20. Lomo trocitos Suli	Aceite	140	100	7441078256204
21. Lomo trozos Isabel	Agua	144	101	84100111010584
22. Lomo trocitos Bumblebee	Aceite	142	100	086600007595
23. Atún en trozos con aceite y vegetales Richly	Aceite	142	100	7441002446114
24. Lomo en trozos en agua Ligth Selección Auto	Agua	140	105	2200000233882

Fuente: Actas de Verificación de Hechos, DVM 2021.

Anexo 4: Sardinias que cumplen los requisitos de etiquetado

Comercio	Marca	Cobertura	Peso neto g	Peso escurrido g	Código de barra
Pali Santa Ana	1. Sabemas	Salsa tomate	160	75	7441078227174
Súper Víquez Heredia	2. Sardimar	Salsa Tomate	160	75	744100261018
	3. Madrigal	Salsa Tomate	125	82	6111239100035
	4. Pronto	Salsa Tomate	155	93	731701011766
Automercado Heredia	5. Del Monte	Salsa Tomate	156	70	024000500162
Homex Cartago	6. Mi Sabor	Salsa Tomate	155	93	7441010629967
Maxiconsumo Cartago	7. Splash	Salsa Tomate	160	75	7441002609342
	8. La Sirena Pica Pica	Salsa Tomate picante	155	75	028571000694

Fuente: Actas de Verificación de Hechos, DVM 2021.

ÚLTIMA LÍNEA